

Solicita autorización para obras de modificación del cauce natural del estero Peldehue, ubicadas en la comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

Paulina Cox Vyhmeister, chilena, cédula de identidad N°15.830.737-5 en representación de Peldehue Solar SpA, RUT N°76.894.192-0, ambos con domicilio para estos efectos en Apoquindo3472 Oficina 1601 Las Condes, Región Metropolitana, expone lo siguiente:

El proyecto Parque Fotovoltaico Peldehue Solar consiste en la construcción y operación de un parque fotovoltaico con una potencia total instalada de hasta 120 MWp, emplazado en una superficie de aproximadamente 165 ha.

Dentro de las partes y obras que considera el parque fotovoltaico, se encuentran obras de modificación del cauce del estero Peldehue en un tramo de aproximadamente 3.580 m. Las obras de modificación del estero Peldehue tienen por objeto ordenar y encauzar las aguas del estero, con el fin que éstas no interfieran con las obras del parque fotovoltaico. Las obras consisten en reperfilamiento y protección del cauce, descargas de aguas lluvias, alcantarillas y obras de captación.

Las obras de modificación de cauce natural se localizan en la comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, al poniente del aeródromo Peldehue aproximadamente en el km 33 de la Ruta 57. Las coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19 S referidas a la carta IGM, escala 1:50.000, E051 Colina, de los puntos de inicio y fin de las obras de modificación de cauces naturales para las que se solicita autorización corresponden a:

Punto de inicio de obras: 342.789 m Este - 6.333.028 m Norte

Punto fin de obras: 340.431 m Este – 6.335.159 m Norte

Todas las obras de modificación de cauces naturales que considera el proyecto para las cuales se solicita su aprobación se encuentran regidas por el procedimiento previsto en el artículo 171 del Código de Aguas en relación al artículo 41 del mismo cuerpo legal.

En mérito de lo antes expuesto y de los antecedentes técnicos que se acompañan, solicito tenga a bien aprobar las obras de modificación de cauces antes señaladas.

Los antecedentes técnicos se encuentran disponibles para ser consultados en las oficinas de la Dirección General de Aguas de la Región Metropolitana ubicadas en Bombero Salas 1351 Piso 5, Santiago.

